



CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES

Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Presidencia, de propuestas aceptadas para la convocatoria y procedimiento de selección de producciones teatrales, y de danza para el XXXIII Festival de Teatro Clásico de Cáceres. Edición 2022. (2022061027)

El Consorcio Gran Teatro de Cáceres convocó mediante anuncio de 17 de enero de 2022 (DOE n.º 29, de 11 de febrero de 2022), convocatoria de selección de producciones teatrales y de danza para el XXXIII Festival de Teatro Clásico de Cáceres. Edición 2022. Una vez concluido el procedimiento de selección de las obras presentadas, y de conformidad con lo establecido en la citada convocatoria, procede la publicación de la resolución que pone fin a dicho procedimiento.

Vista el acta de la Comisión de Valoración con fecha 24 de marzo de 2022, se realiza la presente resolución de la Presidenta del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, en virtud de lo establecido en el punto 10 de la convocatoria,

CONSIDERANDO

Primero. Con fecha 11 de febrero de 2022, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura y el página web del Consorcio www.granteatrocc.com, la convocatoria y procedimiento de selección de producciones teatrales y de danza para el XXXIII Festival de Teatro Clásico de Cáceres. Edición 2022, como procedimiento de concurrencia competitiva.

La convocatoria asciende a un importe máximo de cuarenta mil euros (40.000 €), IVA incluido, con un máximo de hasta veinte mil euros (20.000 €) IVA incluido para cada categoría, que se financiará con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2.2.6.09. Actividades, Festival de Teatro Clásico de los Presupuestos del Consorcio Gran Teatro de Cáceres para el año 2022.

La cuantía mínima individual para una productora será de 4.000 euros, IVA incluido y la máxima de 20.000 IVA incluido, y no excederá del 75 por 100 del presupuesto presentado por el interesado en su solicitud.

Si entre los trabajos presentados a la convocatoria, la Comisión de Valoración entendiera que no existe ningún espectáculo que cumpla con el mínimo de valoración de 60 puntos exigidos para participar en la convocatoria, se contempla la posibilidad de quedar esa categoría desierta y elegir el segundo trabajo mejor valorado para otra de las categorías.

Se presentaron las siguientes propuestas en tiempo y forma:



NIF	Solicitante	Proyecto	Categoría
XXXXX504L	César Bartolomé Arias Barrientos	Los Tres Mosqueteros	Teatro
XXXXX910Y	Marta Moreno Santo - Rosa	MENINA. Soy una PUTA obra de Velázquez	Teatro
XXXXX066P	Francisco Eduardo Jiménez Móra	2.0 <u>Otello</u> el Moro de Venecia	Teatro-Danza
XXXXX468J	Luis Fernando Agorreta Lumbreras	La Línea del Sol	Danza

Segundo. En fecha 22 de marzo de 2022 se notifica a los interesados y se publica en la página web del Consorcio Gran Teatro de Cáceres www.granteatrocc.com, la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria, siendo admitidas las propuestas de Dña. Marta Moreno Santo-Rosa y de D. César Bartolomé Arias Barrientos.

Tercero. En la convocatoria se establece que las solicitudes serán valoradas por una Comisión de Valoración, formada por cinco miembros entre ellos; la Directora del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, Doña Silvia González Gordillo, actuando como Presidenta de la comisión; la auxiliar administrativo de Actividades Culturales del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, Doña Rita M^a Parra Rena, ejerciendo como Secretaria y tres expertos profesionales del mundo de la cultura de reconocido prestigio en la materia, D. José Ramón Alonso de la Torre. Director de la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura, Dña. Montserrat Franco Pérez. Directora Conservatorio Profesional de Danza de Extremadura, Dña. Antonia Álvarez González. Directora del Centro de las Artes Escénicas y de la Música de la Junta de Extremadura.

Cuarto. La Comisión de Valoración teniendo presente lo dispuesto en el apartado octavo de la convocatoria que establece una puntuación mínima del espectáculo de 60 puntos para participar en la convocatoria, eleva con fecha de 24 de marzo de 2022, a la Presidencia del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, la propuesta de producciones teatrales y de danza para el XXXIII Festival de Teatro Clásico de Cáceres. Edición 2022, con sus argumentos correspondientes:

Proyecto	Categoría	Puntuación Total Media Resultante	Presupuesto	Ayuda Concedida	Porcentaje
Los Tres Mosqueteros	Teatro	76	60.379€ IVA incluido	20.000€ IVA incluido	33,12%
MENINA. Soy una puta obra de Velázquez	Teatro	75	22.710€ IVA incluido	17.032,50€ IVA incluido	75%



A la hora de valorar los proyectos ganadores, en el caso de "Los Tres Mosqueteros", la sensibilidad que se percibe en la concepción del montaje, la creatividad de la propuesta y la variedad de los lenguajes artísticos, son aspectos valorados por la comisión, que no puede dejar de destacar otros detalles como la propuesta escénica o la coherencia artística global del proyecto. Otros aspectos valorados por la comisión, son la propuesta escénica y la coherencia artística global del proyecto. Muy en cuenta también se ha tenido en este proyecto la coproducción con nuestro país vecino, Portugal y el solvente aval de la dirección artística de este trabajo.

En el caso de "MENINA. Soy una Puta obra de Velazquez" Se ha tenido muy en cuenta la trayectoria artística y técnica de sus creadores y realizadores, así como la originalidad a la hora de aportar elementos diferentes. También se ha tenido en cuenta, el hecho de que los participantes en el proyecto sean extremeños. Otros puntos destacables son la calidad del espacio escénico y sonoro, la riqueza innovadora y la absoluta contemporaneidad del proyecto, así como, la creatividad, imaginación y carácter innovador del proyecto han sido elementos destacados, todo ello sumado al vestuario y escenografía.

Quinto. En el Decreto del Presidente 16/2019, de 1 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, crea la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes que ejercerá las competencias en materia de patrimonio y promoción cultural y deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en los artículos 13.e) y 32.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el nombramiento de Doña Nuria Flores Redondo como Consejera de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura por Decreto del Presidente 24/2019, de 1 de julio.

Por su parte el Decreto 169/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura, dispone en su artículo 3 apartado 4 que le corresponden a la Secretaría General de Cultura las competencias sobre el Consorcio Gran Teatro de Cáceres.

Mediante Decreto del Presidente 24/2019, de 1 de julio, se procedió al nombramiento de Doña Nuria Flores Redondo como Consejera de Cultura, Turismo y Deporte pasando a ostentar, por tanto, la Presidencia del Consejo Rector del Consorcio Gran Teatro de Cáceres.



Teniendo presente los considerandos expuestos, y en ejercicio de las competencias como Presidenta del Consorcio Gran Teatro de Cáceres:

RESUELVO:

Primero. Que, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Valoración, las producciones teatrales y de danza que participarán en el XXXIII Festival de Teatro Clásico de Cáceres. Edición 2022 y las cuantías destinadas a la producción de las mismas son las siguientes:

1. Los Tres Mosqueteros. Teatro. 20.000,00 €, IVA incluido.
2. Menina. Soy una puta obra de Velázquez. Teatro. 17.032,50 €, IVA incluido.

Segundo. Notifíquese la presente resolución a las productoras y publíquese, asimismo, tal y como se establece en el apartado noveno de la convocatoria, en el Diario Oficial de Extremadura y en la página Web www.granteatrocc.com

Mérida, 29 de marzo de 2022. La Presidenta del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, NURIA FLORES REDONDO.

• • •

